
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS AL 30 DE JUNIO DE 2011

Julio 2011

Resumen Ejecutivo

La economía guatemalteca en el primer semestre del 2011 fue estimulada por el dinamismo mundial que continuó mostrando una tendencia positiva pese a los indicios de desaceleración que empezaron a mostrarse en el segundo trimestre de este año. El Índice Mensual de Actividad Económica, mostró una tendencia positiva. El Producto Interno Bruto en términos reales, se recupera pasando de 2.6% en 2010 a un estimado de 3.5% que se esperaría para finales del 2011. La inflación alcanzó 6.4% y se ubicó por encima de la meta de 5% afectada por factores relacionados con los precios internacionales de los alimentos, las materias primas y el petróleo y sus derivados. Para enfrentar las presiones inflacionarias, el banco central ajustó la tasa de interés líder de la política monetaria con un alza prudente.

Esta coyuntura económica ofreció la posibilidad de detener el desequilibrio que las finanzas públicas experimentaron en los últimos dos años y que llevaron el déficit fiscal del 1.6% del PIB en 2008 al 3.3%. Para 2011 se esperaría que el mismo se sitúe alrededor del 3% del PIB. Considerando todas las operaciones de ingresos y gastos realizados al 30 de junio de 2011 se observa un déficit fiscal de Q 2,882.6 millones, inferior en Q 206.9 millones (6.7%) al obtenido en el mismo periodo de 2010.

Los ingresos tributarios crecieron con relación al mismo periodo del 2010 superándolos en 19.2%. Los impuestos asociados a las importaciones mostraron el mejor desempeño, con un crecimiento interanual acumulado de 25.5%. Respecto de los Impuestos Internos el Impuesto Sobre la Renta incrementó 36.1% y el Impuesto al Valor Agregado en 18.0%. También el anuncio de la regularización de los documentos que identifican la propiedad del vehículo permitió que el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, mostrara un crecimiento de 32.4%.

Aunque no todos los impuestos tuvieron un crecimiento importante, el resultado fue que la recaudación observada al 30 de junio se situó en Q 19,925.1 millones superando en 4.8% (Q 911.9 millones) la estimación de ingresos para el primer semestre contenida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011. Esto aun cuando la estimación de ingresos tributarios incluye para el primer semestre 2011 Q 831.1 millones, correspondientes a la aprobación de la iniciativa de ley No. 4317 que contiene las “Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando” conocida como “ley anti evasión II”, pendiente de aprobación por el Congreso de la República a la fecha de la presentación de este informe.

Cabe subrayar que el comportamiento de los ingresos tributarios internos estuvo asociado fundamentalmente para compensar la no aprobación de la ley mencionada, por lo que se ha recurrido a las medidas administrativas establecidas por la Superintendencia de Administración Tributaria en cuanto a la persecución al contrabando, a la evasión; medidas de exoneración fiscal, así como de regularización de los documentos que identifican la propiedad de los vehículos.

Entre los esfuerzos de la Administración Tributaria por mejorar los ingresos tributarios destaca el Acuerdo Gubernativo No. 46-2011 vigente del 25 de febrero al 31 de agosto de 2011 que aplica una exoneración gradual de multas y recargos, el cual permitió la recaudación de Q 588.1 millones. Por otro lado, se avanzó en los programas de seguimiento de contribuyentes de mayor interés fiscal, el aumento del cumplimiento voluntario, operativos contra el contrabando en aduanas y la persecución de la evasión mediante captura de grandes defraudadores que emitieron facturas falsas, entre otras acciones.

La mejora en la recaudación permitió sortear la demora en la aprobación de préstamos por Q 3,130.0 millones y la pérdida de Q 25.44 millones de un préstamo cuyo plazo venció. El presupuesto vigente para la ejecución de préstamos externos en total para el 2011 es de Q 5,976.28 millones. Las cifras muestran una ejecución financiera del 16.7%, inferior a la observada en 2010 que se situó en 57.2%. La falta de este financiamiento tuvo como consecuencia una mayor presión sobre las fuentes de disponibles, forzando a una reorientación de recursos corrientes para financiar egresos originalmente programados con recursos externos. Otra limitante fueron las restricciones para la reasignación de techos presupuestarios en Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2011, que prohibió efectuar disminuciones al presupuesto aprobado de los ministerios de Gobernación, Educación, Salud y Comunicaciones, así como el de FONAPAZ, que en su conjunto representan un 38.4% del presupuesto vigente al 30 de junio de 2011.

El presupuesto vigente incluye también donaciones externas por Q 1,076.9 millones, alcanzándose una ejecución financiera de 5.92%, inferior a la observada en 2010 pero que en términos absolutos es superior a la del año anterior. Asimismo, contempla un monto autorizado de colocación de Bonos en el presente ejercicio por Q 9,609.1 millones.

El presupuesto vigente incluye también la emisión, negociación, colocación y pago de servicio de Letras de Tesorería que para este ejercicio fue aprobada por Q 1,000 millones. Al 30 de Junio fueron colocadas Letras de Tesorería por un monto de Q 555.1 millones, que permiten cubrir deficiencias estacionales de los ingresos.

Cabe resaltar que otros factores favorables para las Finanzas Públicas fue contar con un presupuesto aprobado por el Congreso de la República para el año y que se incluyera en su decreto de aprobación dos cláusulas de “ampliación automática” que permiten la incorporación, sin más trámite, del saldo de Bonos de Reconstrucción colocados a finales del 2010 por Q 1,612 millones, y de donaciones provenientes del sector externo por Q 500 millones. También la autorización para emitir y colocar bonos del Tesoro desde los primeros días del año.

La ejecución de gasto público sin considerar las amortizaciones de deuda pública se situó al 30 junio de 2011 en Q 24,006.0 millones, un aumento de Q 3,138.1 millones, equivalente al 15% de incremento con respecto al mismo período de 2010, incremento que es similar al obtenido en ese año. Considerando las amortizaciones de la deuda pública. La ejecución presupuestaria total de la Administración Central al cierre del primer semestre de 2011 fue de Q 24,991.5 millones, con un grado de ejecución con respecto al presupuesto vigente de 44.4%, el nivel más alto mostrado en la última década.

Explica este crecimiento, el aporte extraordinario al Tribunal Supremo Electoral; aumentos importantes a las instituciones descentralizadas y autónomas a las que les corresponde mayor aporte asociado al desempeño de la recaudación tributaria; y el aumento aunque del pago de intereses de la deuda pública. El gasto de inversión real directa creció 13.5% debido al gasto en reconstrucción que representa el 4.1% del gasto total (sin amortizaciones).

El 39.4% de lo ejecutado se encuentra en 4 ministerios rectores del desarrollo social, la seguridad y la infraestructura: Educación, Salud Pública, Gobernación y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. El gasto ejecutado y orientado a los sectores sociales se situó en Q 8,615 millones con incremento interanual de 3.3% y representó cerca del 36 % del gasto total (sin incluir amortizaciones). El principal incremento se dio en el sector Educación, Ciencia y Cultura por el incremento salarial y al aumento del personal docente. Los programas de protección social, coordinados por la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social ejecutaron Q 702.5 millones en el primer semestre de este año, Q 56.0 millones por arriba de lo ejecutado en igual período de 2010.

El gasto institucional financiado con ingresos corrientes que son principalmente de origen tributario muestra que la ejecución al 30 de junio de 2011, en algunas instituciones está por arriba de lo que muestra la evidencia histórica, lo cual puede ser una señal de que el monto presupuestado pudiera ser insuficiente.

A la par de las mejoras en los resultados fiscales, el Ministerio de finanzas Públicas hizo esfuerzos por favorecer la Transparencia Presupuestaria a través de la implementación de la segunda versión del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP); el relanzamiento del Portal de Acceso a la Información Pública; el impulso de un Código de Ética y Conducta para los colaboradores del Ministerio de Finanzas Públicas. Además el Ministerio de Finanzas Públicas continúa participando en el Observatorio Ciudadano del Gasto Público instancia que trabaja en la presentación de Recomendaciones al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012.

CONTENIDO

I. Entorno Macroeconómico

A. La Economía Internacional

1. La economía mundial continúa expandiéndose
2. Los precios de los commodities y el riesgo de una la inflación global
3. Los problemas en el área del Euro y la volatilidad financiera
4. Los factores extraeconómicos

B. La Economía Nacional

1. Expectativas favorables de crecimiento
2. Los factores que estimulan el riesgo inflacionario
3. La respuesta de la política monetaria
4. Tipo de cambio y reservas monetarias internacionales
5. La balanza comercial y otros componentes de la cuenta corriente
6. La brecha financiera del sector público y la reforma fiscal

II. Situación Financiera de la Administración Central

A. Ingresos Tributarios frente a las condiciones del primer semestre de 2011

B. Crédito Público respalda presupuesto

1. Desembolsos de préstamos externos
2. Bonos del Tesoro ejercicio Fiscal 2011
3. Letras de Tesorería

C. Gasto Público: Aspectos relevantes

1. Ejecución del Gasto Público
2. Ejecución Presupuestaria por Entidad
3. Gasto Social y los programas de protección social
4. La reconstrucción derivada de la Tormenta Tropical Agatha y la Erupción del Volcán de Pacaya

D. Déficit mantiene niveles sostenibles

E. Mejora transparencia y eficiencia del gasto público

1. Gasto realizado mediante la modalidad de fideicomisos
 2. Gasto público ejecutado a través de ONG
 3. El gasto público ejecutado a través de Organismos Internacionales
-
-

III. Se continuó avanzando en la mejora de la transparencia y eficiencia del gasto público

1. Implementación de la segunda versión del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), para mejorar el trámite y respuesta de las solicitudes de información pública.
 2. Relanzamiento del Portal de Acceso a la Información Pública, ofreciendo nuevas opciones para conocer y ejercer el derecho de acceso a la información pública.
 3. Fortalecimiento de acciones para favorecer la Transparencia Presupuestaria.
 4. Fortalecimiento de las acciones para favorecer la Integridad en el Ministerio de Finanzas Públicas.
 5. Fortalecimiento de los espacios de Participación Ciudadana en pro de la Transparencia Fiscal.
 6. Acciones contra la Defraudación y el Contrabando.
-

CONTENIDO

I. Entorno Macroeconómico

El ambiente macroeconómico se ha vuelto incierto en los últimos días como consecuencia, principalmente, de la incertidumbre generada en Estados Unidos de Norteamérica por la pugna entre el Presidente Obama y las instancias legislativas respecto a la subida en la deuda que ha sido condicionada a significativos recortes en los gastos sin tocar lo relacionado con aumento en los impuestos.

A. La Economía Internacional

1. La economía mundial continúa expandiéndose

La economía mundial continúa registrando una tendencia al crecimiento, aun cuando en el segundo trimestre de 2011 se han observado indicios de desaceleración, lo que se espera sea contrarrestado con la visión optimista para el segundo trimestre. En efecto, en la zona del Euro persisten serias amenazas a la estabilidad macroeconómica que se derivan principalmente, de la crisis de deuda soberana focalizada específicamente en países como Grecia, España, Italia y Portugal. Estas amenazas al crecimiento económico en los países avanzados se compensan con las expectativas de crecimiento de los países emergentes que continúan evolucionando de acuerdo a lo previsto. En el caso de Latinoamérica, se sigue observando un crecimiento vigoroso pero a distintas velocidades en cada región. En las economías de América del Sur el crecimiento es más sostenido y el mayor riesgo deviene de un sobrecalentamiento ya que se observa un acercamiento al producto potencial. En los países centroamericanos, el incremento en la actividad económica dependerá de cómo reaccione la economía estadounidense, fundamentalmente por el aporte que esta economía presta a Centroamérica y El Caribe en relación a remesas, turismo y demanda de exportaciones. Estados Unidos de Norteamérica continúa expandiéndose pero a ritmo menor de lo esperado; el desempleo se mantiene alto y los últimos acontecimientos por el ensanchamiento en el nivel de deuda permitido presagian una recuperación económica que no será suficiente para empujar a las economías periféricas.

2. Los precios de los commodities y el riesgo de una la inflación global

La inflación mundial muestra una tendencia alcista impulsada principalmente por inusitados incrementos en los precios de las materias primas, que viene a sumarse el alto precio del petróleo y sus derivados y los precios de los alimentos, no obstante que los mismos han registrado recientemente un comportamiento que sugiere una tendencia a estabilizarse.

3. Los problemas en el área del Euro y la volatilidad financiera

Los problemas financieros en el área del Euro han exacerbado las expectativas pesimistas de una recuperación económica consistente, ya que los riesgos soberanos por la debilidad fiscal originados en altos niveles de endeudamiento y significativos niveles de desempleo en las economías de Grecia, España, Portugal e Italia, no permiten vislumbrar

una solución por parte de la Comunidad Europea que permitan superar con suficiencia y oportunidad la crisis de dichos países, con el correspondiente riesgo de contagio al resto de economías europeas.

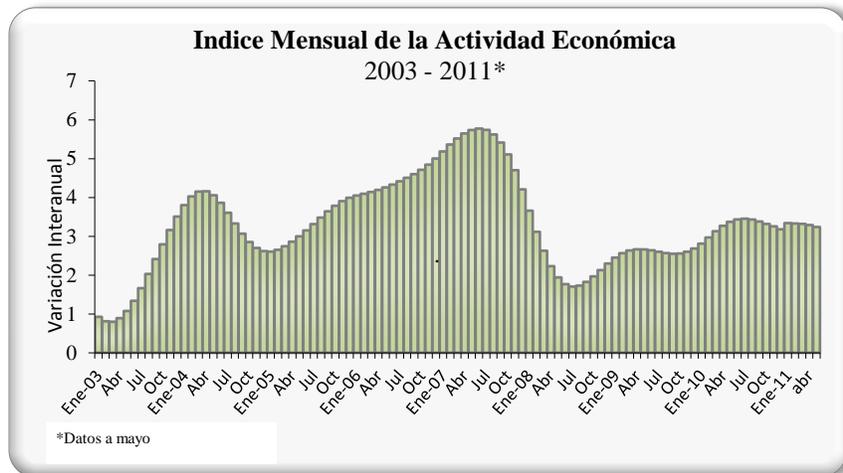
4. Los factores extraeconómicos

Para terminar de configurar una visión un tanto pesimista de la marcha de la economía mundial, han ocurrido en el transcurso del año fenómenos naturales que han afectado negativamente las economías de Japón, Australia y Nueva Zelanda. Esto es particularmente de mayor impacto para la economía mundial en el caso de Japón, ya que los efectos en la cadena de suministros de dicha economía tienen una repercusión importante en la actividad económica de Estados Unidos, especialmente en el sector manufacturero.

B. La Economía Nacional

1. Expectativas favorables de crecimiento

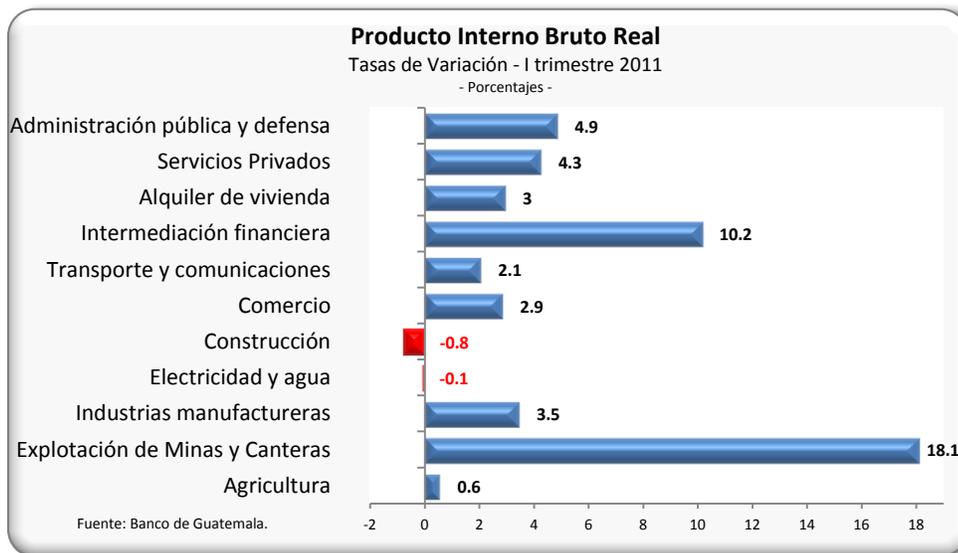
Los pronósticos de crecimiento de la economía guatemalteca continúan siendo favorables, fundamentado en expectativas aún optimistas de crecimiento de la economía mundial, no obstante que los últimos acontecimientos en la zona del Euro y los Estados Unidos de América presagian una desaceleración económica que hasta el momento se ha reflejado como una ralentización o como ha dado en llamarlo, una desaceleración leve. Sobre esa premisa, se espera que el sector externo continúe siendo el principal motor del crecimiento de la economía nacional aunado a que, en el orden interno, se presagia un mayor dinamismo del consumo privado. En efecto, el Índice Mensual de Actividad Económica a junio de 2011 que mide el comportamiento de la actividad económica en corto plazo, muestra una tendencia positiva en concordancia con los pronósticos recientes.



Por otra parte, al visualizar el crecimiento del Producto Interno Bruto en términos reales, puede observarse una notoria recuperación a partir de 2010.

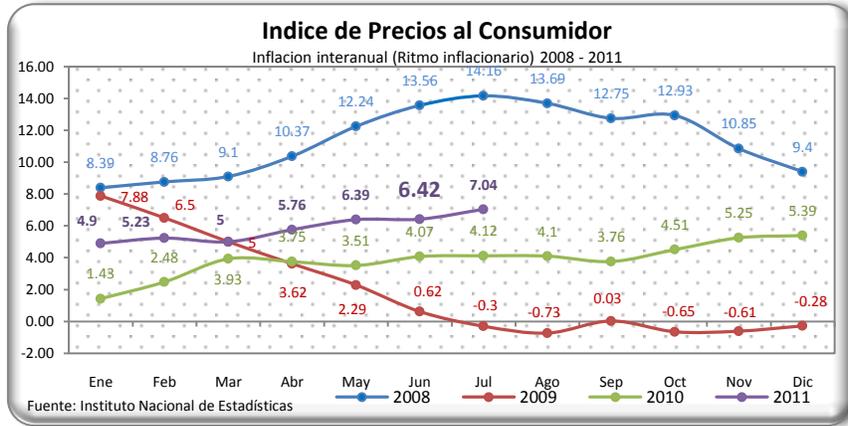


En términos sectoriales se cuenta con información al primer trimestre de 2011. Se destaca el mayor dinamismo de los sectores Explotación de Minas y Canteras e Intermediación Financiera y, en menor medida, Administración Pública y Defensa y Servicios Privados.

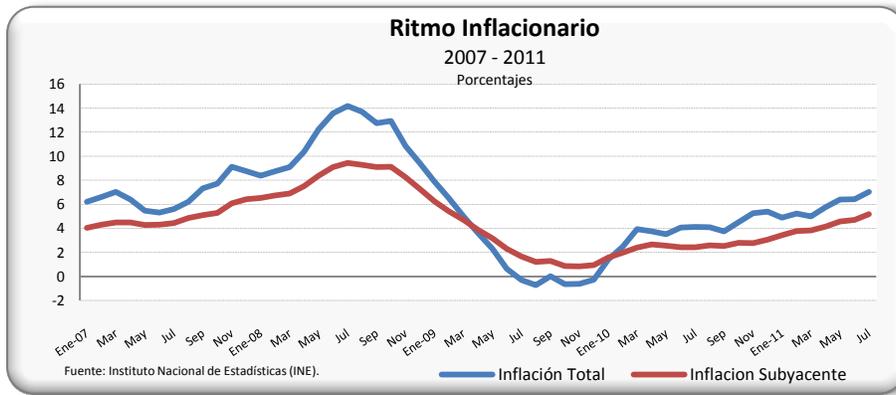


2. Los factores que estimulan el riesgo inflacionario

La meta de inflación determinada por la Junta Monetaria, medida por el Índice de Precios al Consumidor, establece un valor puntual de 5% con un margen de tolerancia de +/- 1%, lo que significa que el valor de 6.4% registrado a finales de junio se ubica arriba del límite superior de dicho margen.

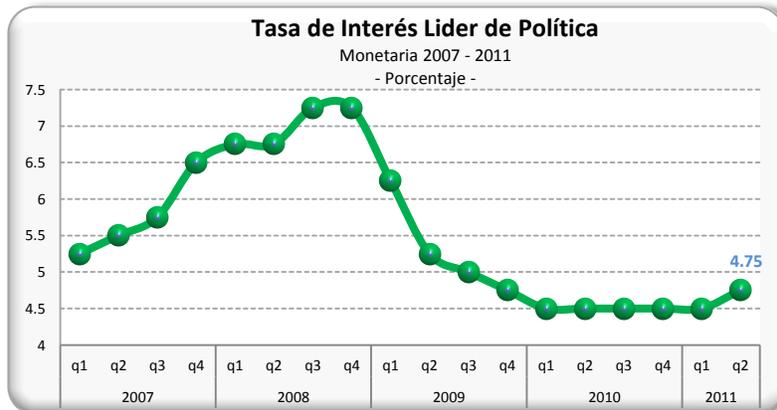


En el mismo período, la inflación subyacente se ubicó en 4.7% lo que refleja una tendencia creciente iniciada desde finales del año anterior. Es de hacer notar que en esta variable se reflejan en mayor medida las presiones inflacionarias que se derivan de incrementos en la demanda agregada.



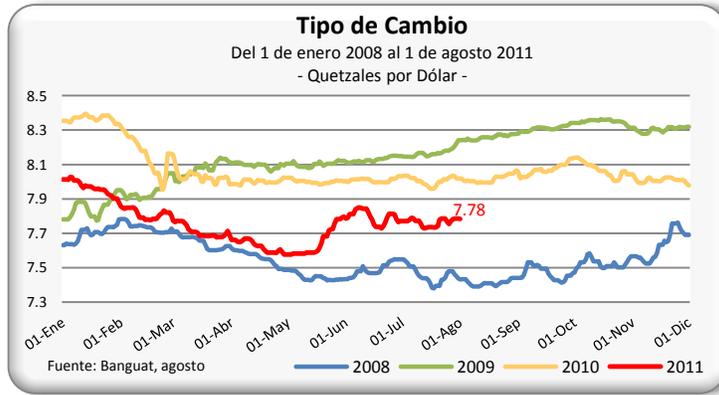
3. La respuesta de la política monetaria

Para enfrentar las presiones inflacionarias, el banco central ha venido ajustando la tasa de interés líder de la política monetaria de una manera prudente. En efecto, el comportamiento que registra el nivel de dicha tasa puede observarse en la gráfica siguiente.

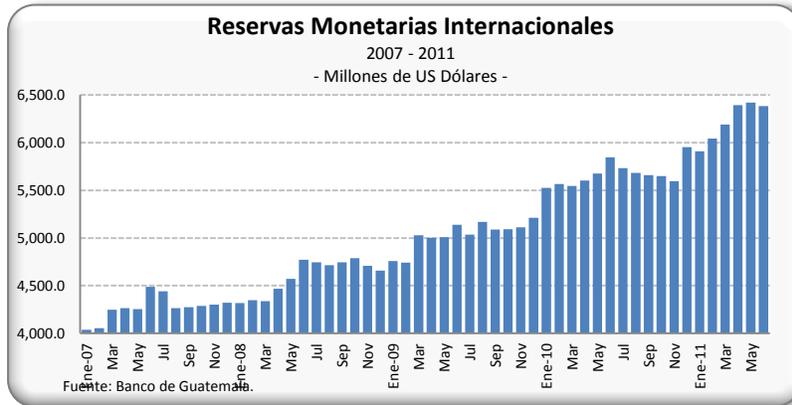


4. Tipo de cambio y reservas monetarias internacionales

Durante el presente año el tipo de cambio nominal ha venido mostrando una tendencia que puede caracterizarse como estacional, en el que los ingresos de divisas por remesas familiares, capital privado y exportaciones han sido fundamentales.



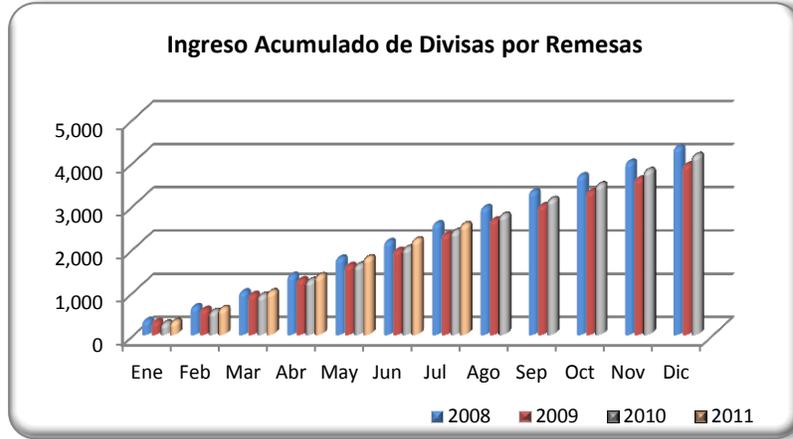
Por su parte, las Reservas Monetarias Internacionales se incrementaron en US\$ 428.7 millones con respecto a diciembre de 2010, lo que representó que a finales de junio el nivel de las mismas fuera de US\$ 6,382.5 millones.



5. La balanza comercial y otros componentes de la cuenta corriente

La evolución favorable de la economía mundial ha generado una mayor demanda de nuestras exportaciones, lo que conjugado con el incremento observado en los precios de los principales productos exportables ha propiciado un incremento tanto en las exportaciones como en las importaciones, lo que dado como resultado que a finales de junio se registrara déficit de 4.9% respecto al PIB, en la balanza comercial.

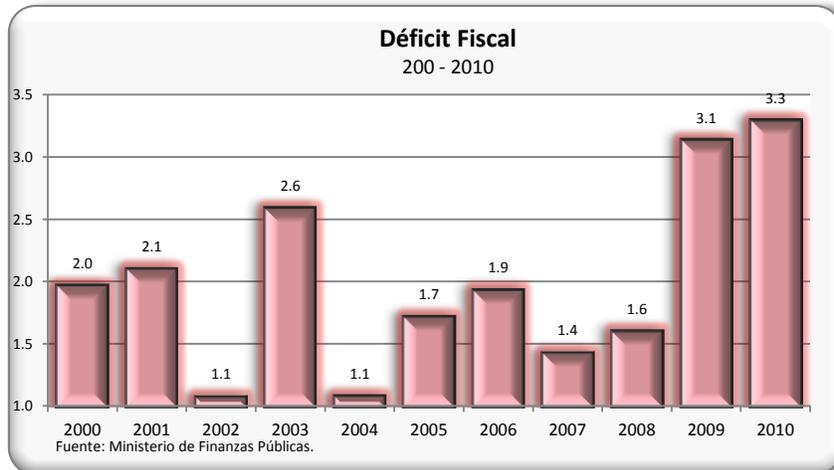
Las remesas familiares, un rubro que refleja el comportamiento de la economía estadounidense, particularmente del empleo, han mostrado una tendencia creciente, a pesar de que los niveles de empleo en dicha economía continúan atenuados.



6. La brecha financiera del sector público y la reforma fiscal

Los ingresos totales como porcentaje del PIB registran una tendencia ascendente, lo que refleja mayormente el incremento en demandas sociales, especialmente en salud, educación e infraestructura.

El equilibrio entre ingresos y gastos que se había alcanzado entre 2004 y 2008, se fracturó como consecuencia de la crisis económica mundial, lo que ha incidido en que a partir de 2009 el déficit fiscal registrara niveles superiores al 3% del PIB.



En este contexto, las autoridades fiscales presentaron ante el Congreso de la República una propuesta de reforma tributaria, que contiene medidas de corto y mediano plazo, con el propósito de cubrir las deficiencias financieras de este año y a la vez, dotar de instrumentos a la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- que, a la vez que mejoraría la recaudación tributaria en el mediano plazo, permitiría lograr la consolidación de las finanzas públicas. Adicionalmente, se encuentran pendientes de aprobación por parte del Congreso de la República, un grupo de préstamos que ya están contemplados como

fuente de financiamiento en el presupuesto de ingresos aprobado por el Congreso, lo que no compromete el nivel de deuda y ya cuenta con el visto bueno de la Junta Monetaria.

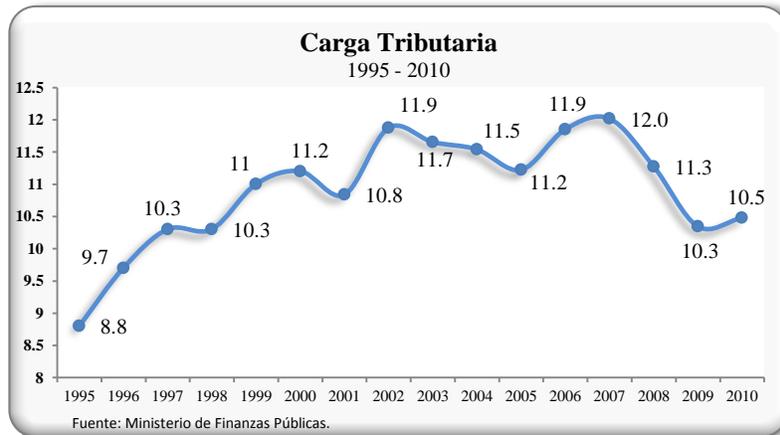
II. Situación Financiera de la Administración Central

A. Ingresos Tributarios frente a las condiciones del primer semestre de 2011

El impacto de la crisis financiera internacional sobre las finanzas públicas del país, se materializó en una reducción sin precedentes en los ingresos tributarios, a partir del segundo semestre del 2008 y sensible durante todo el 2009. El deterioro en los ingresos fiscales provino especialmente del menor dinamismo mostrado por la actividad económica nacional, la evolución del precio del petróleo el cual mostró una reducción significativa respecto a los picos históricos alcanzados en los mercados internacionales en agosto 2008 y la fuerte contracción en la recaudación de impuestos asociados al comercio exterior (IVA sobre importaciones y derechos arancelarios) ante la caída drástica observada en las importaciones.

Derivado de esta situación al cierre de 2009 la carga tributaria se ubicó en 10.3% del PIB, comparado con el 11.3% alcanzado en 2008.

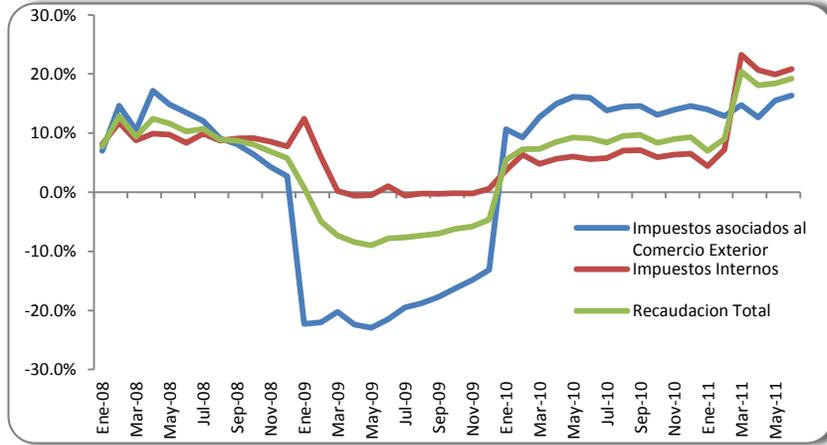
Para 2010, se evidencia una recuperación respecto al escenario 2009 especialmente durante el segundo semestre, influido por el desarrollo de la economía y la implementación de una serie de programas y acciones administrativas para fortalecer el control y fiscalización de los contribuyentes, así como la gestión del pago de los tributos que la SAT administra, que permitió que la carga tributaria al final del periodo se ubicara en 10.5%.



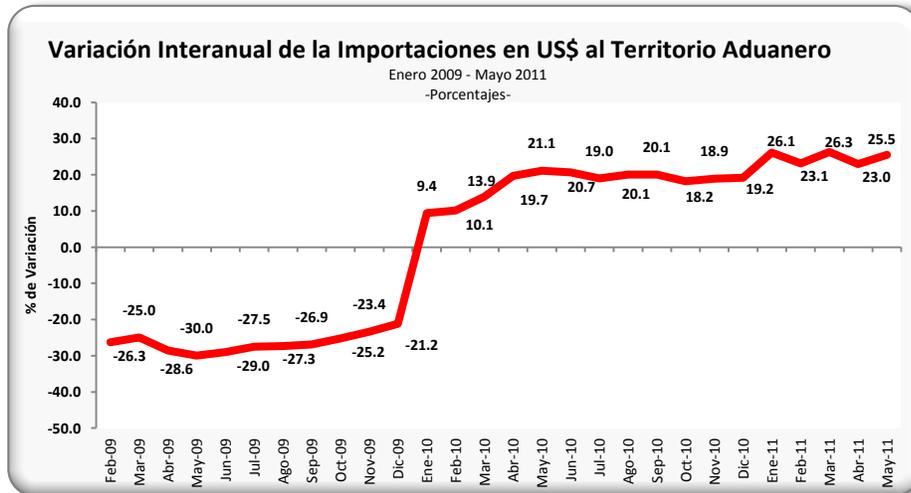
Los ingresos tributarios al 30 de junio 2011, mostraron un crecimiento significativo con relación al mismo periodo del 2010 superándolos en 19.2% (Q 3,214.8 millones).

Uno de los principales factores que coadyuvaron a este crecimiento fue la recuperación de la actividad económica y el mejor comportamiento en la demanda externa de los principales socios comerciales de Guatemala, lo que ha generado un impacto positivo en las exportaciones del país, así como en el ingreso de divisas por remesas familiares y en

la inversión extranjera directa, lo cual, aunado al incremento en los precios internacionales de los principales productos de exportación, que apoya el crecimiento de la actividad económica nacional para 2011.



El incremento de la actividad comercial para el periodo enero – junio 2011, influyó en el buen desempeño de los impuestos asociados al comercio exterior. Las importaciones al territorio aduanero, según última información disponible y preliminar del Banco de Guatemala a mayo, muestra un crecimiento interanual acumulado de 25.5%.



Este aumento se evidencia principalmente en lo recaudado por concepto del IVA sobre Importaciones, que creció 18.5% (Q 895.7 millones) sobre la recaudación observada al mismo período de 2010.

De igual manera, pese a que los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) mantienen la tendencia hacia la baja, producto de los procesos de apertura comercial, la recaudación por este concepto creció 6.9% (Q 73.5 millones) respecto al mismo periodo de 2010.

Ingresos Tributarios de la Administración Central 2010 – 2011

Acumulado al 30 de junio
-Millones de Quetzales y Porcentajes –

Concepto	2010	2011*	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
IMPUESTOS ASOCIADOS AL COMERCIO EXTERIOR	5,925.0	6,894.2	969.2	16.4
Impuesto al Valor Agregado de Importaciones	4,854.1	5,749.8	895.7	18.5
Derechos Arancelarios a la Importación	1,070.9	1,144.4	73.5	6.9
IMPUESTOS INTERNOS	10,785.4	13,030.9	2,245.6	20.8
Sobre la Renta	3,721.4	5,065.5	1,344.1	36.1
Sobre Inmuebles y Otros sobre el Patrimonio	6.0	7.6	1.6	26.2
A las Empresas Mercantiles y Agropecuarias	1.1	7.8	6.7	604.6
Extraordinarios y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz	22.7	46.8	24.1	106.2
Impuesto de solidaridad –ISO-	1,282.3	1,298.4	16.1	1.3
Impuesto al Valor Agregado Doméstico	3,249.3	3,835.0	585.7	18.0
Distribución de Petróleo y sus Derivados	1,075.3	1,092.3	17.0	1.6
Timbres Fiscales	281.8	338.6	56.8	20.2
Circulación de Vehículos	233.9	309.8	75.8	32.4
Regalías	324.8	467.8	143.0	44.0
Salida del País	106.5	99.1	(7.4)	(7.0)
Distribución de Bebidas	240.9	264.0	23.1	9.6
Tabacos	187.3	140.2	(47.1)	(25.1)
Distribución de Cemento	50.1	56.0	5.9	11.7
Otros	1.9	1.9	(0.02)	(1.3)
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	16,710.3	19,925.1	3,214.8	19.2

Respecto de los Impuestos Internos, destaca la participación del Impuesto Sobre la Renta con un incremento de 36.1% (Q 1,344.1 millones) respecto de 2010, cifra que incluye Q 337.5 millones procedentes de los pagos efectuados al amparo del Acuerdo Gubernativo 46-2011¹, que contempla la exoneración parcial de multas y recargos.

El desarrollo de la economía durante este periodo, influyó para que la recaudación del Impuesto al Valor Agregado doméstico se incrementara respecto de junio 2010 en 18.0% (Q 585.7 millones).

El Impuesto de Solidaridad (ISO) experimenta un ligero incremento del 1.3% (Q 16.1 millones) respecto de 2010.

El anuncio de la regularización de los documentos que identifican la propiedad del vehículo (tarjeta de circulación), así como otras medidas implementadas por la SAT,

¹ El Acuerdo 46-2011 vigente del 25 de febrero al 31 de agosto de 2011, aplica una exoneración gradual de multas y recargos que inicia en 95% y finaliza en 75% para el período mencionado.

permitió que el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, mostrara un crecimiento de 32.4% (Q 75.8 millones) respecto del mismo periodo en 2010.

El bajo dinamismo que sigue mostrando el sector de la construcción, determinó que el impuesto a la distribución del cemento mostrara un modesto incremento de 5.9% (Q 11.7 millones) respecto de 2010.

En relación al Impuesto sobre la distribución de Derivados del Petróleo (IDP), conformado principalmente por la distribución de Gasolina superior, Gasolina regular y Diesel, mostró un bajo incremento (1.6% - Q 17.0 millones), respecto del mismo período de 2010. La causa podría estar explicada por la contracción en el consumo de estos combustibles, derivado del incremento en los precios y el crecimiento del trasiego ilegal de combustibles.

En el caso del Impuesto al tabaco y sus productos, su recaudación presenta una contracción considerable respecto de junio 2010, del orden del 25.1% disminuyendo en (Q 47.1 millones), lo anterior se deriva de la resolución de la Corte de Constitucionalidad de octubre 2010 que resuelve con lugar, una acción de inconstitucionalidad parcial respecto del artículo 27, segundo párrafo del Decreto 61-77 del Congreso de la República, Ley de Tabaco y sus productos, lo que disminuye la base gravable y por consiguiente, merma su recaudación.

En cuanto a la recaudación no administrada por la SAT, tal es el caso de las Regalías e Hidrocarburos Compartibles y el impuesto de Salida del País. Las regalías registran un incremento del orden del 44% (Q 143.0 millones) respecto del primer semestre de 2010, situación derivada de los altos precios del crudo.

En relación con el impuesto de salida del país, su recaudación muestra una contracción del orden del 7.0% (Q 7.4 millones), cifras que concuerdan con la información del INGUAT respecto de que el ingreso de turistas durante el periodo enero a junio del 2011 registró una baja de 3.4% respecto del 2010.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011 contiene una estimación acumulada para el primer semestre que asciende a Q 19,013.3 millones. La recaudación observada al 30 de junio se sitúa en Q 19,925.1 millones superando en 4.8% (Q 911.9 millones) la estimación de ingresos para el primer semestre contenida en el Presupuesto 2011.

Ingresos Tributarios de la Administración Central 2010 – 2011

Acumulado al 30 de junio
-Millones de Quetzales y Porcentajes –

Concepto	Recaudación 2011*	Presupuesto 2011	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
IMPUESTOS ASOCIADOS AL COMERCIO EXTERIOR	6,894.2	6,587.9	306.3	4.6%
Impuesto al Valor Agregado de Importaciones	5,749.8	5,449.8	300.1	5.5%
Derechos Arancelarios a la Importación	1,144.4	1,138.1	6.3	0.6%
IMPUESTOS INTERNOS	13,030.9	12,425.3	605.6	4.9%
Sobre la Renta	5,065.5	4,329.4	736.2	17.0%
Sobre Inmuebles y Otros sobre el Patrimonio	7.6	5.8	1.8	31.8%
A las Empresas Mercantiles y Agropecuarias	7.8	--	7.8	100.0%
Extraordinarios y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz	46.8	--	46.8	100.0%
Impuesto de solidaridad –ISO-	1,298.4	1,442.3	(143.9)	-10.0%
Impuesto al Valor Agregado Doméstico	3,835.0	3,822.6	12.4	0.3%
Distribución de Petróleo y sus Derivados	1,092.3	1,125.6	(33.3)	-3.0%
Timbres Fiscales	338.6	204.4	134.2	65.6%
Circulación de Vehículos	309.8	226.1	83.6	37.0%
Regalías	467.8	687.6	(219.8)	-32.0%
Salida del País	99.1	115.9	(16.8)	-14.5%
Distribución de Bebidas	264.0	231.3	32.6	14.1%
Tabacos	140.2	179.6	(39.4)	-21.9%
Distribución de Cemento	56.0	52.6	3.5	6.6%
Otros	1.9	2.1	(0.14)	-6.8%
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	19,925.1	19,013.3	911.9	4.8%

*Cifras Preliminares al 30 de Junio de 2011.

Es necesario indicar que la estimación de ingresos tributarios, incluye para el primer semestre 2011 de acuerdo a la estimación de la Administración Tributaria ingresos en el orden de los Q 831.1 millones, correspondientes a la aprobación de la iniciativa de ley No. 4317 que contiene las “Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando” conocida como “ley anti evasión II”. La cual si bien cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, continúa sin ser aprobada.

Otro aspecto a considerar, lo constituye el que a la fecha de elaboración del Presupuesto, no se conocía el fallo adoptado en Octubre 2010 por la Corte de Constitucionalidad (descrito anteriormente), por lo que la recaudación del Impuesto al Tabaco y sus productos muestra una reducción del orden del 21.9 % (Q 39.4 millones) respecto de la estimación original.

Adicionalmente, la estimación al primer semestre incluye también ingresos por Regalías e Hidrocarburos Compartibles por Q 687.6 millones, sin embargo, las cifras acumuladas al 30 de junio muestran una recaudación en el orden de -32.0% respecto de lo estimado por el Ministerio de Energía y Minas para el primer semestre, estimación realizada en base al incremento de la producción previsto por la perforación de nuevos

pozos y el remozamiento de otros ya existentes derivados de la prórroga del Contrato de Exploración Petrolera No. 2-85 entre el Estado de Guatemala y la empresa PERENCO.

Pese a lo anterior la recaudación observada al 30 de junio superó en términos globales la estimación presupuestaria, dentro de los aspectos que han generado el aumento en la recaudación se encuentra el incremento de las importaciones y la mejora en los precios internacionales de los commodities, sin embargo, la razón principal se encuentra en los resultados de las medidas administrativas adoptadas por la Administración Tributaria entre las que destacan programas de seguimiento de contribuyentes de mayor interés fiscal, el aumento del cumplimiento voluntario, incremento en la percepción del riesgo, operativos contra el contrabando y otras, pero principalmente la emisión del Acuerdo Gubernativo No.46-2011, descrito con anterioridad, el cual al 30 de junio 2011 permitió la recaudación de Q 588.1 millones.

Ingresos Tributarios **Procedentes de la aplicación del Acuerdo Gubernativo No. 46-2011**

-Millones de Quetzales y Porcentajes-

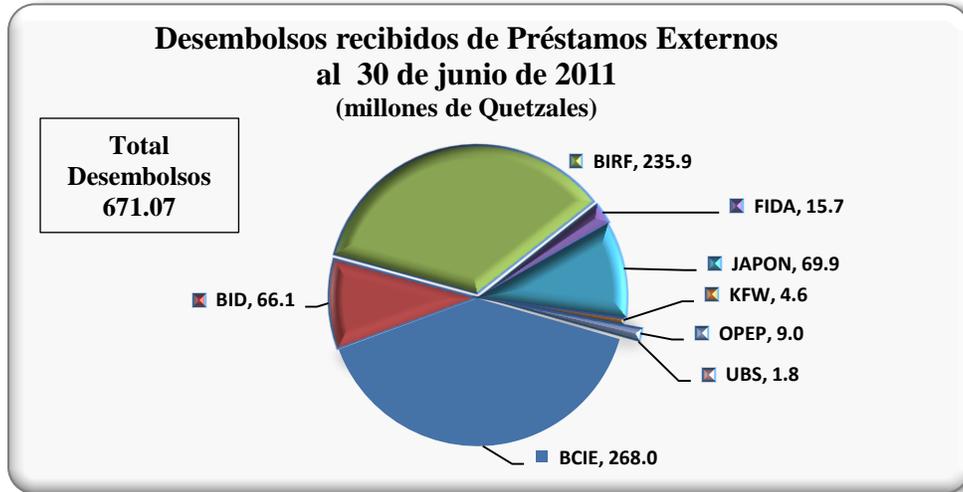
IMPUESTO	TOTAL	%
Impuesto Sobre la Renta - ISR -	337.5	57.4
Impuesto al Valor Agregado Doméstico	136.5	23.2
Impuesto de Solidaridad -ISO-	34.7	5.9
Impuesto Extraordinario Apoyo Acuerdos de Paz -IETAAP-	38.5	6.5
Impuesto de Circulación de Vehículos	22.0	3.7
Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias -IEMA-	9.2	1.6
Impuesto a la Distribución de Petróleo y Derivados	5.9	1.0
Otros Impuestos	3.8	0.6
TOTALES	588.1	100.0

Fuente: SAT

B. Crédito Público respalda presupuesto

1. Desembolsos de préstamos externos

El presupuesto vigente para la ejecución de préstamos externos es de Q 5,976.28 millones. Los desembolsos registrados de esta fuente ascienden a Q 671.07 millones, provenientes principalmente de organismos financieros multilaterales. Las cifras muestran una ejecución financiera del 16.7%, inferior a la observada en 2010 que se situó en 57.2%; dicha diferencia, se explica en gran medida por la ejecución de préstamos de apoyo presupuestario, ya que en el año 2010 los desembolsos de esta modalidad de préstamos se recibieron en marzo, mientras que en el 2011 éstos se encuentran pendientes de ser aprobados por el Congreso de la República.



Las asignaciones de recursos externos incorporan, presupuesto para la ejecución de 54 préstamos en 14 entidades de la administración central, de los cuales 45 son de “inversión”, es decir, préstamos con destino específico y 9 de apoyo presupuestario. De esta cartera, no han sido aprobados por el Congreso de la República 9 Préstamos, que en total cuentan con presupuesto vigente por Q 3,130.0 millones. Dentro de la categoría de apoyo presupuestario, destaca uno con el Banco Interamericano de Desarrollo por US\$ 250.0 millones, destinado a la atención del cambio climático.

Adicionalmente, el Presupuesto vigente incluye Q 25.44 millones, correspondientes al Préstamo denominado “Programa Expandiendo Oportunidades para Grupos Vulnerables” gestionado ante el Banco Mundial, el cual fue excluido de la cartera de Préstamos en Gestión, por haber vencido el plazo establecido para contratarlo.

Así mismo, el presupuesto vigente incluye financiamiento para donaciones externas por Q 1,076.9 millones. Los desembolsos recibidos ascienden a Q 253.8 millones, alcanzándose una ejecución financiera de 5.92%, inferior a la observada en 2010 que se situó en 7.08%. Es importante resaltar que en cifras nominales, al 30 de junio de 2010 se habían ejecutado un monto de Q 57.5 millones, mientras que en el 2011 se ha ejecutado un monto de Q 63.8 millones, cifra superior a la del año anterior.

2. Bonos del Tesoro ejercicio Fiscal 2011

El Congreso de la República aprobó mediante el Decreto Número 54-2010 la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro, hasta por el monto de Q 5,690.1 millones, que incluyen Q 5,681.0 millones autorizados mediante dicho decreto y Q 9.1 millones que quedaron pendientes de colocar en el año 2010 y que fueron autorizados a través del Decreto Número 53-2010 (Bonos de Reconstrucción). La negociación y colocación de estos bonos constituyen nuevo endeudamiento.

Por otra parte, dicho Decreto facultó a emitir, negociar y colocar Bonos del Tesoro, hasta por un monto igual al de los vencimientos que se produzcan durante el ejercicio fiscal

dos mil once, equivalente a Q 3,919.0 millones. La colocación de estos bonos tiene como propósito restituir a las finanzas públicas los recursos erogados por los vencimientos de bonos aprobados en ejercicios anteriores que vencen en el año 2011. El monto total autorizado para ser colocado en el presente ejercicio fiscal asciende a Q 9,609.1 millones.

Al 30 de junio de 2011 la colocación de Bonos del Tesoro asciende a Q 4,979.5 millones, que equivalen al 52% del cupo autorizado. De este monto, las colocaciones de bonos del tesoro expresados en quetzales suman Q 3,915.4 millones y los expresados en US dólares a US\$ 136.0 millones, cifra equivalente a Q 1,064.1 millones.

El 86% de las colocaciones se hicieron a plazos iguales o mayores a 10 años. En el ejercicio fiscal 2011, al igual en los dos años previos se colocaron bonos del tesoro al plazo de 15 años. Esto permite mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública y pone en evidencia la confianza de los inversionistas en el mantenimiento de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

Cabe indicar, que del monto total colocado (Q 4,979.5 millones) Q 8.95 millones corresponden al Decreto No. 53-2010 (Bonos de Reconstrucción), quedando pendiente de colocar al 30 de junio de 2011 a cargo de dicho decreto Q 0.15miles².



Bonos del Tesoro de la República de Guatemala Condiciones Financieras de las Colocaciones

Al 30 de Junio 2011
(En millones)

Plazo (años)	Quetzales	Tasa Promedio Ponderada	US Dólares	Tasa Promedio Ponderada (%)
3	55.2	6.80	15.0	3.90
7	533.8	8.00	-----	-----
10	333.5	8.50	29.7	5.02
12	1479.3	8.80	37.8	5.25
15	1513.6	9.00	53.5	6.16
Total	3915.4	8.71	136.0	5.41

2 El monto total autorizado a través del Decreto 53-2010 fue de Q 1,680.0 millones.

3. Letras de Tesorería

El Decreto 54-2010 del Congreso de la República, autoriza además al Organismo Ejecutivos a través del Ministerio de Finanzas Públicas, con el objeto de cubrir deficiencias estacionales de los ingresos y mantener un ritmo constante de ejecución presupuestaria, a emitir, negociación, colocar y amortizar Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2011, hasta por un 20% del monto de los ingresos corrientes estimados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el presente Ejercicio Fiscal. El 18 de mayo de 2011 fue aprobado el Acuerdo Gubernativo 140-2011 “Reglamento para la Emisión, Negociación, Colocación, Amortización y Pago del Servicio de las Letras de Tesorería Ejercicio Fiscal 2011”.

El Ministerio de Finanzas Públicas inicio el 6 de junio de 2011 la colocación de las Letras de Tesorería. Estos instrumentos financieros han sido ofertados bajo la modalidad de precio, en el mercado local a través de subastas y licitaciones públicas, en quetzales con fecha de vencimiento del 5 de diciembre de 2011. Al 30 de junio de 2011 fueron colocadas Letras de Tesorería por un monto de Q 555.1 millones con precios que oscilan entre 97.2182 a 97.3760 y rendimientos de 5.62% y 5.74%.

C. Gasto Público: Aspectos relevantes

Si se quiere caracterizar la ejecución del presupuesto público durante 2011, es necesario referirse a ciertos hechos relevantes que diferencian al actual ejercicio fiscal del 2010.

En primer lugar, como hecho positivo porque otorga certeza a la ejecución, es el contar con un presupuesto aprobado por el Congreso de la República para iniciar el año. Se trata de una diferencia notable con respecto a lo sucedido en 2010, cuando la falta de consensos en el Organismo Legislativo implicó la no aprobación del Proyecto remitido por el Ejecutivo y la nueva entrada en vigencia del presupuesto aprobado para 2009. Asimismo, el Decreto que aprobó el presupuesto 2011 incluye dos cláusulas de “ampliación automática” que permiten la incorporación, sin más trámite, del saldo de Bonos de Reconstrucción colocados a finales del 2010 por Q 1,612 millones, y de donaciones provenientes del sector externo por Q 500 millones.

También se contó, como otro factor positivo, con autorización para emitir y colocar bonos del Tesoro desde los primeros días del año, lo cual contrasta con el retraso sufrido en este aspecto en 2010, cuando la falta de aprobación del presupuesto requirió de una autorización parlamentaria ad-hoc, que se obtuvo hasta finales del segundo trimestre del año.

Por el lado de los ingresos corrientes, cabe destacar que el presupuesto aprobado por el Decreto 54-2010 incluye una estimación de Q 1,000 millones de ingresos tributarios como resultado de la entrada en vigencia de la denominada Ley Antievasión II³ en el

³ La iniciativa de ley 4317 “Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando”, popularmente conocida como “Ley Antievasión II”, contiene una serie de

presente ejercicio fiscal. Al 30 de junio de 2011, la mencionada ley aún no había sido aprobada por el Congreso de la República, no obstante, se espera que los Q 1,000 millones de recaudación perdidos por este concepto, sean compensados por un mejor desempeño de la recaudación, al amparo de la mejora del escenario macroeconómico, y sobre todo por la recaudación extraordinaria generada por el Acuerdo Gubernativo 46 -2011⁴. De esa cuenta, se ha logrado garantizar el financiamiento del presupuesto con ingresos corrientes.

En el lado negativo debe mencionarse que, al cierre del primer semestre de 2011, persistían algunos obstáculos que impidieron un mejor desempeño de la ejecución presupuestaria. Por una parte se mantuvo en el Congreso de la República la situación de impasse para la aprobación de diez préstamos externos que están contemplados como fuente de financiamiento en el presupuesto aprobado por Q 3,691.0 millones, pero que al 30 de junio aún no contaban con decreto de aprobación específico, lo cual frena el trámite e impide su desembolso. La falta de este financiamiento, equivalente a más del 50% del total de recursos de préstamos contemplados en el presupuesto aprobado, ha tenido como consecuencia una mayor presión sobre las fuentes de financiamiento disponibles, que implica una reorientación forzada de recursos corrientes para financiar egresos originalmente programados con recursos externos.

Otro factor que vale la pena mencionar en cuanto al ritmo de ejecución presupuestaria durante el primer semestre de 2011 es la implementación de nuevas restricciones para la reasignación de techos presupuestarios por parte del Organismo Ejecutivo, contenidas en el artículo 34 del Decreto 54-2010. Dicho artículo prohíbe efectuar disminuciones al presupuesto aprobado de los ministerios de Gobernación, Educación, Salud y Comunicaciones, así como el de FONAPAZ, que en su conjunto representan un 38.4% del presupuesto vigente al 30 de junio de 2011. Esta decisión legislativa impone de hecho una rigidez adicional⁵ al presupuesto público, al limitar severamente el recurso de las transferencias intergubernamentales para atender necesidades emergentes durante el año.

1. Ejecución del Gasto Público

La ejecución de gasto público sin considerar las amortizaciones de deuda pública se situó al 30 junio de 2011 en Q 24,006.0 millones, mostrando un aumento de Q 3,138.1 millones, equivalente al 15% de incremento con respecto al mismo período de 2010, incremento que es similar al obtenido en ese año.

modificaciones a las leyes tributarias existentes, con el fin de mejorar las capacidades de fiscalización y control de la Administración Tributaria, así como cerrar las puertas a algunas prácticas de elusión fiscal. El impacto estimado de Q 1.0 millardo asumía la vigencia de la normativa durante el año fiscal completo.

⁴ Este Acuerdo Gubernativo exonera de multas y recargos a los contribuyentes morosos que entre abril y agosto de 2011, cumplan voluntariamente con el pago de impuestos atrasados. Al 30 de junio de 2011 se estima que la recaudación extraordinaria al amparo de esta medida alcanzó los Q 588.1 millones (dato preliminar).

⁵ Las rigideces presupuestarias pueden definirse como gastos que se tornan ineludibles por motivos legales o contractuales, y que no permiten reasignar los recursos conforme a prioridades. Se estima que la rigidez del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2011, está en torno al 90% del total.

El aumento se dio principalmente en el gasto corriente ya que este creció 14.1% y representó el 72% de ese incremento, el cual estuvo asociado al mayor gasto en remuneraciones de instituciones como el Ministerio de Educación, Gobernación, Defensa y de algunas secretarías del ejecutivo.

Asimismo, el gasto en bienes y servicios mostró igualmente un mayor dinamismo, los factores principales que motivaron este aumento fueron:

- Incremento en los gastos asociados a la salud como la compra de medicamentos, servicios y estudios médico-sanitarios, productos químicos, útiles médico quirúrgicos los cuales en conjunto aumentaron en Q 128.2 millones. Este gasto da respuesta a las necesidades de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas, que se realiza a través de la red hospitalaria. Además esto es congruente con el cumplimiento de los compromisos de salud contenidos en los Acuerdos de Paz, que se llevan a cabo mediante dos subprogramas de gasto: “Accesibilidad de Medicamentos” y “Servicios de Recuperación de la Salud”.
- Dentro de los programas de seguridad alimentaria del Ministerio de Agricultura se ejecutaron en alimentos para personas Q 44.1 millones más que lo realizado al 30 de junio de 2010.
- En este año se realizó el pago de una sentencia judicial por Q 32.6 millones para los damnificados de la comunidad de Rio Negro por el Proyecto Hidroeléctrico a orillas del río Chixoy.

Las transferencias corrientes son las que muestran el mayor crecimiento (20%) esto se explica porque en el primer trimestre de este año debía hacerse efectivo al Tribunal Supremo Electoral un aporte extraordinario (propio de un año electoral) para financiar los comicios que se realizaran en septiembre – noviembre, este aporte extraordinario fue de Q 500 millones. Por su parte instituciones descentralizadas y autónomas como el Organismo Judicial, el Ministerio Público, la Universidad de San Carlos, entre otras, que reciben recursos del Estado derivado de la legislación nacional, han mostrado aumentos importantes debido a que el aporte está asociado al desempeño de la recaudación tributaria.

El otro componente del gasto corriente que aumentó aunque en menor proporción es el pago de intereses de la deuda pública, que mostró un aumento de Q 214.3 millones, cifra equivalente al 9% con respecto a junio de 2010; esto se debe a la dinámica que ha llevado la deuda pública en los últimos años, que ejerció presión en el servicio de deuda, y que incidió en el aumento del pago de intereses de la deuda bonificada interna (16.7%), aunque por el efecto de la apreciación del quetzal experimentada en este año, produjo una leve reducción en el pago de intereses de la deuda externa con respecto al año anterior en 0.7%.

Detalle del Gasto Público por Rubro de Cuenta Económica

Al 30 de Junio de 2010 – 2011

Millones de Quetzales

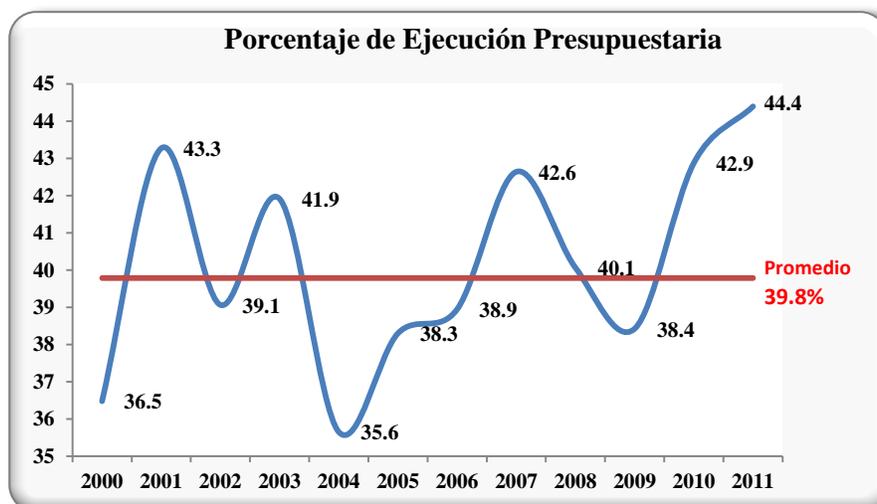
Concepto	2010	2011	Variación	
			Absoluta	Relativa
Gasto Total	20,867.9	24,006.0	3,138.1	15.0%
Gastos Corrientes	16,025.6	18,283.9	2,258.3	14.1%
Remuneraciones	5,631.9	6,256.9	624.9	11.1%
Bienes y Servicios	2,794.9	3,347.3	552.4	19.8%
Impuestos pagados por dependencias del Estado	6.1	7.9	1.8	29.0%
Descuentos y Bonificaciones	61.0	70.8	9.9	16.2%
Prestaciones a la Seguridad Social	1,362.4	1,460.9	98.5	7.2%
Intereses	2,383.8	2,598.1	214.3	9.0%
Deuda interna	1,329.8	1,551.5	221.8	16.7%
Deuda externa	1,054.1	1,046.6	-7.5	-0.7%
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0.1	0.0	-0.1	-68.7%
Derechos sobre Bienes Intangibles	6.7	7.2	0.5	7.4%
Transferencias	3,778.6	4,534.8	756.2	20.0%
Gastos de Capital	4,842.3	5,722.1	879.9	18.2%
Inversión Real Directa	1,950.3	2,212.8	262.5	13.5%
Inversión Financiera	0.8	3.9	3.1	364.9%
Transferencias	2,891.1	3,505.4	614.2	21.2%

Es importante mencionar que el gasto de capital aumentó menos que el gasto corriente en el referido período (Q 879.9 millones), sin embargo, este mostró un mayor dinamismo con respecto a lo observado el año anterior, el gasto de inversión real directa creció 13.5% debido al gasto en reconstrucción derivado de la tormenta tropical Agatha y la Erupción del Volcán de Pacaya, gasto ejecutado principalmente por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Asimismo, las transferencias de capital aumentaron motivadas por el incremento en los aportes a las Municipalidades del país y a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que se dio por la mejora en el nivel de ingresos fiscales.

2. Ejecución Presupuestaria por Entidad

La ejecución presupuestaria total de la Administración Central considerando las amortizaciones de la deuda pública al cierre del primer semestre de 2011 fue de Q 24,991.5 millones, con un grado de ejecución con respecto al presupuesto vigente de 44.4%, el nivel más alto mostrado en la última década, no obstante a la insuficiencia de recursos presupuestados por la falta de aprobación de los préstamos externos y de la Ley Antievasión II.



Del total ejecutado el 48.4% fueron realizados por las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro en el cual se consignan los aportes que el Estado realiza a instituciones del sector público o privado y a través de la entidad virtual Servicios de la Deuda Pública que corresponde a todos los pagos de intereses, comisiones y amortizaciones de la deuda pública.

El 39.4% de lo ejecutado se encuentra en 4 ministerios que son rectores del desarrollo social, la seguridad y la infraestructura tales como Educación, Salud Pública, Gobernación y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda respectivamente.

El restante 12.2% son realizados por los otros 9 Ministerios, la Presidencia de la República, las Secretarías del Ejecutivo y la Procuraduría General de Nación.

Lejos de mostrar ineficiencia, la ejecución presupuestaria con las fuentes de financiamiento disponibles responde a las necesidades, y en algunas entidades se están comenzando a percibir los efectos de la insuficiencia de techos.

El gasto institucional financiado con ingresos corrientes que son principalmente de origen tributario muestra que la ejecución al 30 de junio de 2011, en algunas instituciones está por arriba de lo que muestra la evidencia histórica, lo cual puede ser una señal de que el monto presupuestado pudiera ser insuficiente.

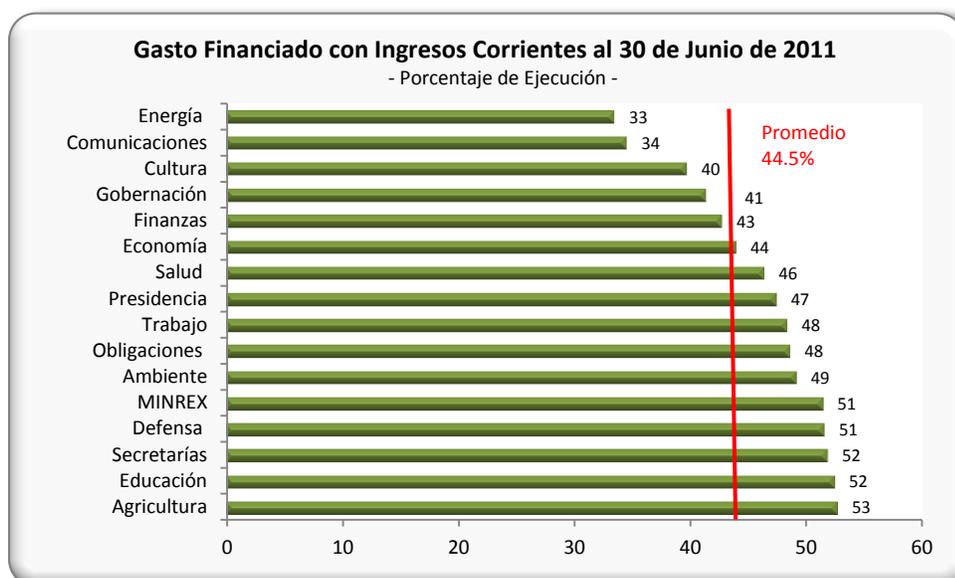
El porcentaje de ejecución presupuestaria promedio al 30 de junio para el período 2000-2010 financiado con ingresos corrientes es de 44.5%. Esto indica que se podría considerar normal que las instituciones públicas tengan un grado de ejecución de ese nivel o que tenga una desviación de +/- 3 puntos porcentuales⁶, es decir, entre un rango de 41.6% y 47.4%, de acuerdo a la evidencia empírica de los últimos 11 años.

⁶ Equivalente a una desviación estándar de la muestra tomada (2000-2010), se tomó esta muestra considerando que la información tiene similares características y está contenida en el Sistema de Contabilidad Integrada

Las instituciones que tengan niveles de ejecución inferior o superior a estos rangos están sub ejecutando o están ejecutando por arriba de lo normal, esto último podría indicar dos cosas:

- Las instituciones están anticipando gasto.
- Tienen gastos extraordinarios que no serán ejecutados en el segundo semestre y por ende para el resto del año el gasto será proporcionalmente menor.

Las instituciones están ejecutando a un ritmo que definitivamente sobrepasa el presupuesto asignado como es el caso de Educación que por el aumento a los maestros su presupuesto es insuficiente.



Los Ministerios que muestran ejecución superior al promedio y a la desviación normalmente aceptada, de acuerdo a la evidencia empírica, son: Trabajo, Obligaciones del Estado (el efecto del aporte extraordinario al TSE está influenciando), Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, Defensa, Secretarías, Educación y Agricultura. Por su parte los Ministerio que tienen una ejecución por debajo de lo considerado normal son Energía y Minas, Comunicaciones y Cultura.

3. Gasto Social y los programas de protección social

El gasto ejecutado y orientado a los sectores sociales al 30 de junio de 2011 se situó en Q 8,615 millones con incremento interanual de 3.3% y representó cerca del el 36% del gasto total (sin incluir amortizaciones). Los sectores considerados dentro del gasto social son: Educación, Ciencia y Cultura que mostró una ejecución de Q 5,170.4 millones, el sector Salud y Asistencia Social con Q 3,344.9 millones y el sector Vivienda Q 99.7 millones.

El principal incremento se dio en el sector Educación, Ciencia y Cultura con un 6.5% de crecimiento interanual. Este incremento se debe al mayor rubro de gasto en remuneraciones principalmente el que tiene relación con el magisterio nacional debido al incremento salarial y al aumento del personal docente.

Ejecución de Gasto Social

Enero – Junio 2010 – 2011

-Millones de Quetzales –

Destino del Gasto	2010	2011	Variación	
			Absoluta	Relativa
Salud y Asistencia Social	3,219.7	3,344.9	125.2	3.9
Educación, Ciencia y Cultura	4,852.7	5,170.4	317.7	6.5
Vivienda	268.7	99.7	(169.0)	(62.9)
Total	8,341.1	8,615.0	273.9	3.3

Dentro de la ejecución de los sectores de Educación, Ciencia y Cultura, y Salud y Asistencia Social están incluidos los programas de protección social, coordinados por la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social, ejecutados principalmente por las entidades rectoras de estos programas: el Ministerio de Educación (Mi Familia Progres) y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (Bolsas Solidarias, Comedores Solidarios, Escuelas Abiertas).

Al 30 de junio de 2011 se ejecutaron Q 702.5 millones, Q 56.0 millones por arriba de lo ejecutado en igual período de 2009. De estos programas el que muestra mayor dinamismo y ejecución es Mi Familia Progres debido la ampliación de cobertura municipal de las transferencias monetarias condicionadas.

Gasto Ejecutado por los Programas Presidenciales de Cohesión Social

Enero – Junio 2010 – 2011

-Millones de Quetzales -

Programa	Entidad Rectora a Cargo	2010	2011	Diferencias	
				Absoluta	Relativa
Total		646.5	702.5	56.0	8.7%
Bolsas Solidarias	Secretaría de Bienestar Social	9.6	6.7	-2.9	-29.9%
Comedores Solidarios	Secretaría de Bienestar Social	5.2	11.8	6.6	126.1%
Escuelas Abiertas	Secretaría de Bienestar Social	52.7	58.3	5.6	10.7%
Mi Familia Progres	Ministerio de Educación	579.0	625.7	46.7	8.1%
Dirección y Coordinación		11.5	34.6	23.1	201.2%
Fideicomiso Fondo Social Mi Familia Progres		567.6	591.1	23.6	4.1%

4. La reconstrucción derivada de la Tormenta Tropical Agatha y la Erupción del Volcán de Pacaya

En mayo de 2010 se tuvo simultáneamente dos fenómenos naturales que afectaron la mayor parte del territorio nacional, la Erupción del Volcán de Pacaya y la Tormenta Tropical Agatha. Estos fenómenos causaron graves daños en diferentes regiones afectando en algunos casos viviendas y el tejido social de las comunidades rurales, además de haber destruido y deteriorado la infraestructura vial y productiva del país.

Ante esta situación el gobierno de la república impulsó un plan de emergencia y de reconstrucción para resolver los daños causados por los desastres naturales que ante la falta de recursos corrientes para la ejecución del Plan se tomó la decisión de incurrir al apoyo de la comunidad internacional (donaciones y préstamos) y al endeudamiento interno para hacer frente a ese nuevo compromiso que se había adquirido, por ese motivo el Banco Mundial facilitó un préstamo (CATDDO) por Q 680 millones para la reconstrucción y el Congreso de la República hasta en diciembre de 2010 autorizó la emisión y colocación de Bonos de Reconstrucción por Q 1,680 millones, de los cuales fueron colocados en la última semana de ese año cerca de Q 1,671 millones.

Como no fue ejecutada la totalidad de esos recursos para el financiamiento de la reconstrucción y el Congreso de la República ya lo había considerado en la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para 2011 que de no ejecutarse los recursos de los bonos de reconstrucción el Organismo Ejecutivo podía automáticamente ampliar el presupuesto por el monto no ejecutado y pendiente de colocar para financiar en este año el gasto de la reconstrucción.

Gasto Institucional Ejecutado en Reconstrucción derivado de la Tormenta Tropical Agatha y la Erupción del Volcán de Pacaya

Enero – Junio de 2011

Millones de Quetzales

Descripción	Bonos de Reconstrucción	Préstamo Banco Mundial CATDDO	Total
Total	821.7	155.3	977.0
Salud Pública y Asistencia Social	88.8		88.8
Agricultura, Ganadería y Alimentación	99.1		99.1
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	612.7	155.3	768.0
Fondo Nacional para la Paz	13.2		13.2
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	8.0		8.0

De esa cuenta, al 30 de junio de 2011 se han ejecutado Q 977.0 millones para atender la reconstrucción, esto representa el 4.1% del gasto total (sin amortizaciones) ejecutado a dicha fecha. Este gasto fue financiado a través de Q 821.7 millones de Bonos de Reconstrucción y Q 155.3 millones del saldo del préstamo del Banco Mundial que no fue ejecutado totalmente en 2010.

Es importante indicar, que para ejecutar el saldo del préstamo del Banco Mundial fue necesaria una modificación presupuestaria ya que en el presupuesto aprobado para 2011 no lo consideraba.

La principal institución encargada de esta ejecución especial es el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que es la entidad rectora de la inversión pública en infraestructura, el gasto realizado por esta entidad en materia de reconstrucción en el primer semestre del año fue de Q 768 millones representando el 78.6% del total. Por su parte, se ejecutaron recursos para atender los problemas de seguridad alimentaria y de salud pública ejecutados por los Ministerios de Agricultura y Salud, además otras instituciones como FONAPAZ y las Obligaciones del Estado, ésta última especialmente a través de CONRED.

D. Déficit mantiene niveles sostenibles

Al 30 de junio de 2011, los resultados fiscales mostraron un mejor desempeño debido a que hubo un mejor rendimiento en términos de los ingresos tributarios, esto implicó que los ingresos crecieran en mayor proporción que los gastos e hizo que el superávit en cuenta corriente fuera mayor, esto permite financiar más gasto de capital con ingresos corrientes. Asimismo, el déficit primario (déficit fiscal deducido el pago de intereses de deuda pública) fue menor, esto tiene un efecto positivo en términos de sostenibilidad deuda.

Considerando todos los ingresos recibidos y los gastos realizados al 30 de junio de 2011 se observa un déficit fiscal de Q 2,882.6 millones, inferior en Q 206.9 millones (6.7%) al obtenido en el mismo periodo de 2010. En términos del PIB anual estimado para 2011, el déficit fiscal del primer semestre se ubica en 0.8%, 2.5 puntos porcentuales, por debajo del nivel estimado en el Presupuesto Vigente de este año (3.3% del PIB).

Tomando en consideración que para este año se ha tenido un gasto importante no recurrente y temporal como es el gasto realizado para la reconstrucción derivado de los desastres naturales del año anterior. El impacto de este gasto en el déficit fiscal en el primer semestre fue de Q 821.7 millones, es decir, de no existir este gasto el déficit sería mucho menor situándose en Q 2,060.9 millones, equivalente en 0.6% del PIB anual para 2011.

El financiamiento del déficit fiscal en el primer semestre de 2011 se obtuvo principalmente a través de la Emisión y Negociación de Bonos del Tesoro que en términos netos (colocaciones – pago de vencimientos) fue de Q 4,367.8 millones, contrario a lo observado al 30 de junio de 2010 en donde la colocación de bonos fue mucho mayor debido a que hasta en mayo de ese año fue aprobada la emisión de Bonos del Tesoro por parte del Congreso de la República.

En este año, no hubo problema con la autorización de la emisión de Bonos del Tesoro porque fue aprobada en noviembre de 2010 con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Sin embargo, el inconveniente que se tiene, en este año, por el lado del financiamiento ha sido la falta de aprobación por parte del Organismo Legislativo de varios préstamos que financian el presupuesto (56.6% de los desembolsos de préstamos

asignados en presupuesto), esto afecta la ejecución y la disponibilidad de recursos corrientes para atender los gastos previamente programados con recursos de préstamos.

Lo anterior refleja que al 30 de junio de 2011 el financiamiento externo neto sea negativo en Q 314.4 millones, cuando en igual periodo de 2010, se tenía un financiamiento neto externo mucho más alto.

De haberse aprobado los préstamos como se había programado originalmente el financiamiento externo neto debería ser de por lo menos de Q 3,000 millones, por lo que no hubiera sido necesario recurrir a la emisión de Letras de Tesorería. Al 30 de junio se han colocado Q 555.1 millones de Q 1,000 millones programados.

Es importante aclarar que la emisión de Letras de Tesorería debe ser liquidada en su totalidad en el presente año, por lo que no constituye un financiamiento del déficit fiscal como tal, más bien sirve para atender problemas de estacionalidad en los ingresos, éstas se liquidarán con los recursos de la colocación del Eurobono a finales del tercer trimestre del año.

Situación Financiera de la Administración Central

Enero – Junio 2009 – 2011

-Millones de Quetzales-

Concepto	2010	2011*	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Totales	17,778.4	21,123.5	3,345.1	18.8%
Ingresos Corrientes	17,766.7	21,116.7	3,350.1	18.9%
Ingresos Tributarios*	16,710.3	19,925.1	3,214.8	19.2%
No Tributarios y Transferencias	1,056.3	1,191.6	135.3	12.8%
Ingresos de Capital	11.7	6.7	-5.0	-42.6%
Gastos Totales	20,867.9	24,006.0	3,138.1	15.0%
Gastos Corrientes	16,025.6	18,283.9	2,258.3	14.1%
Gastos de Capital	4,842.3	5,722.1	879.9	18.2%
Resultado en Cuenta Corriente	1,741.1	2,832.9	1,091.8	62.7%
Resultado Primario	-705.7	-284.5	421.2	-59.7%
Resultado Presupuestal	-3,089.5	-2,882.6	206.9	-6.7%
Financiamiento Total	3,089.5	2,882.6	-206.9	-6.7%
Financiamiento Externo Neto	4,194.1	-314.4	-4,508.5	-107.5%
Préstamos	4,194.1	-314.4	-4,508.5	-107.5%
Desembolsos	5,196.5	671.1	-4,525.4	-87.1%
Amortizaciones	1,002.4	985.5	-16.9	-1.7%
Eurobonos	0.0	0.0	0.0	-.-
Financiamiento Interno Neto	-1,104.6	3,197.0	4,301.5	-389.4%
Negociación Neta	1,811.8	4,367.8	2,556.0	141.1%
Negociación de Bonos	2,739.8	4,979.5	2,239.7	81.7%
Amortizaciones	928.0	611.7	-316.3	-34.1%
Negociación Neta de Letras de Tesorería	0.0	555.1	555.1	
Variación de Caja (+) disminución (-) aumento	-2,916.4	-1,725.9	1,190.4	-40.8%

* Cifras preliminares

E. Mejora transparencia y eficiencia del gasto público

1. Gasto realizado mediante la modalidad de fideicomisos

Al 30 de junio de 2011 el 4.6% del gasto público total (incluyendo amortizaciones de deuda externa) se ejecutó a través de 11 fideicomisos (Q 1,142.5 millones). Cerca del 82.2% de este gasto lo realizaron tres fideicomisos, el Fondo de Conservación Vial (COVIAL) Q 195.3 millones (17.1% del total), FONAPAZ Q 152.5 millones (13.3% del total) y el Fondo Social Mi Familia Progresá Q 591.1 millones (51.7% del total).

Ejecución Presupuestaria de Fideicomisos

Enero - Junio 2010 - 2011

-Millones de Quetzales-

Descripción	2010	2011	Diferencias	
			Absoluta	Relativa
Total	1,861.3	1,142.5	-718.9	-38.6%
Fondo de Conservación Vial -COVIAL-	574.3	195.3	-378.9	-66.0%
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	413.4	152.5	-260.9	-63.1%
Fondo Guatemalteco de la Vivienda -FOGUAVI-	118.2	49.1	-69.0	-58.4%
Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-	37.0	92.5	55.5	150.0%
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-	15.6	12.8	-2.8	-17.7%
Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología -FONACYT-	5.6	3.1	-2.5	-44.2%
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-	9.9	5.3	-4.6	-46.5%
Modernización y Fomento Agrícola Bajo Riego -PLAMAR-	2.2	10.4	8.2	376.9%
Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-	5.8	9.8	4.0	68.3%
Fondo Social Mi Familia Progresá	567.6	591.1	23.6	4.1%
Fondo Social de Solidaridad	111.8	20.4	-91.4	-81.7%

Nota: Los fondos en fideicomiso no incluyen los recursos programados para actividades de Dirección y Coordinación.

Comparando la ejecución al 30 de junio 2010-2011, el gasto ejecutado a través de fideicomisos disminuye 38.6% (Q718.9 millones). Esta reducción respondió a la menor ejecución de Fideicomisos como COVIAL, FONAPAZ y FOGUAVI, el fideicomiso que muestra el mayor aumento es el Fideicomiso Fondo Social Mi Familia Progresá debido a que es mayor el número de beneficiarios de las transferencias monetarias condicionadas.

Al 30 de abril de 2011 estaban vigentes 54 fideicomisos que ejecutaron recursos públicos para entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas y que reportan al Ministerio de Finanzas Públicas. De estos, únicamente 11 fideicomisos contaron con asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010. Los fideicomisos que no contaron con asignación a junio de 2011 operaron con las disponibilidades de fondos provenientes de ejercicios fiscales anteriores o del propio presupuesto de estas entidades.

2. Gasto público ejecutado a través de ONG

Según lo establece la Ley anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011 (decreto 54-2010) en la cual se establecen dos modalidades para los fondos ejecutados a través de ONG, a) aportes o transferencias directas y b) convenios con anticipos condicionados. En el primer caso la realización de los aportes requiere de la suscripción de un convenio y el seguimiento de un calendario de desembolsos. En el segundo caso la condicionalidad para recibir anticipos depende que se haya registrado en la Contabilidad del Estado el 75% del último anticipo y el 100% del penúltimo.

Gasto Público Ejecutado a Través de Aportes y Convenios

Enero - junio 2011
Millones de Quetzales

Entidad	Total	Aportes	Convenios
Total	528.3	438.9	89.4
Ministerio de Gobernación	0.8	0.8	
Ministerio de la Defensa Nacional	3.0	3.0	
Ministerio de Finanzas Públicas	0.1	0.1	
Ministerio de Educación	18.6	18.6	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	226.8	154.2	72.6
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	12.0	12.0	
Ministerio de Economía	1.7	1.7	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	15.6	15.6	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	70.0	70.0	
Ministerio de Cultura y Deportes	17.2	0.3	16.8
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1.6	1.6	
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1.3	1.3	
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	0.3	0.3	
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	4.0	4.0	
Obligaciones del Estado Cargo del Tesoro	156.9	156.9	

El total de fondos ejecutados por ONG en el primer semestre de 2011 ascendieron a Q 528.3 millones de los cuales Q 438.9 millones se ejecutaron a través de la modalidad de aportes o transferencias directas y Q 89.4 millones a través de convenios con anticipos condicionados. En la modalidad de aportes es importante destacar que el 42.9% del total transferido corresponde a transferencias realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y 29.7% a través de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. La ONG que recibió más recursos del gobierno fue la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos por un monto de Q 100.0 millones incluyendo la parte que corresponde al subsidio del transporte para el Adulto Mayor.

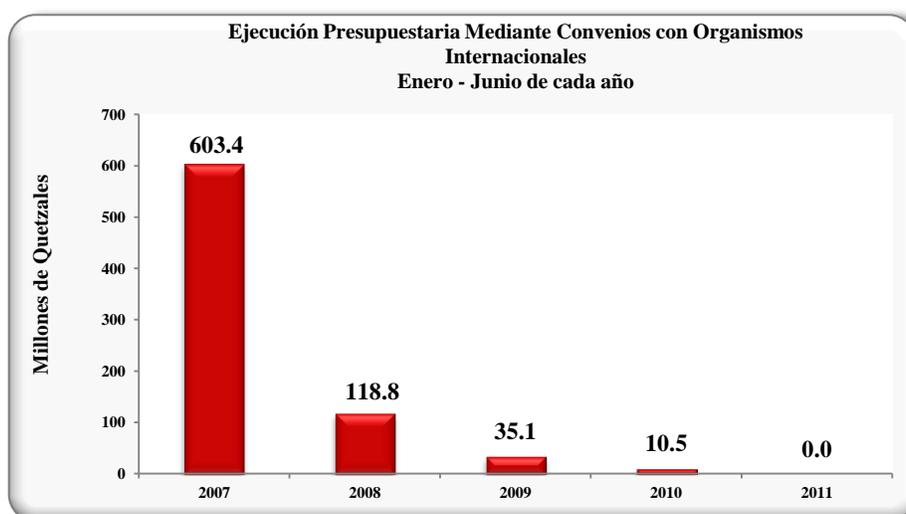
En el caso de los convenios la institución que traslada más recursos del estado para ser ejecutados por Organizaciones No Gubernamentales es el Ministerio de Salud Pública y

Asistencia Social (Q 72.6 millones) esto se continua realizando como parte del programa de extensión de cobertura de los servicios de salud que realiza este ministerio.

3. El gasto público ejecutado a través de Organismos Internacionales

Al 30 de junio de 2011, la ejecución presupuestaria mediante convenios con Organismos Internacionales no muestra movimiento alguno, sin embargo, es importante considerar que a la fecha indicada se han realizado anticipos a la Organización Panamericana de la Salud -OPS- por un monto de Q 31.2 millones realizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, estos anticipos están pendientes de regularizarse en las próximas semanas.

Lo que merece especial atención es como la ejecución a través de esta modalidad ha ido disminuyendo con el tiempo, al 30 de junio de 2007 se habían ejecutado Q 603.4 millones (totalidad de gasto a través de aportes no existía la modalidad de convenios), a junio de 2008 (inicio la modalidad de convenios) se redujo a Q 118.8 millones y al 30 de junio de 2010 fue de únicamente Q 10.5 millones. Esto muestra que la mayor parte es ejecutado ahora por el propios ministerio o con el apoyo, igualmente menor, de las Organizaciones No Gubernamentales.



III. Se continuó avanzando en la mejora de la transparencia y eficiencia del gasto público

1. Implementación de la segunda versión del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), para mejorar el trámite y respuesta de las solicitudes de información pública.

A principios de 2011, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección de Transparencia Fiscal, se mejoraron las opciones del SAIP como mecanismos para dar trámite y respuesta a las solicitudes de información pública.

Dentro de los objetivos de la actualización se revisaron los procedimientos y se simplificaron al eliminar cuatro pasos que realizaban los Directores al momento de emitir la respuesta, se mejoró el sistema de recordatorios para que se emita la respuesta dentro del plazo que marca la Ley de Acceso a la Información Pública, así como mejorar el promedio de tiempo para dar respuesta a dichos requerimientos de información.

El sistema mejorado tiene cinco meses de estar en línea y ha reducido el tiempo promedio de respuesta, los que en 2010 eran de 7.6 días, a la fecha son de 6.8 días aproximadamente.

Otra ventaja inmediata que se logró con la nueva modalidad es que la propuesta de resolución para dar respuesta a una solicitud se genera en el sistema de forma automática, cuando antes era de forma manual.

2. Relanzamiento del Portal de Acceso a la Información Pública, ofreciendo nuevas opciones para conocer y ejercer el derecho de acceso a la información pública.

En marzo de 2011, se mejoró y actualizó el portal de acceso a la información, brindando nuevas opciones al visitante. Dentro de las novedades se incluye un apartado con bibliografía básica para quienes deseen profundizar en algunas definiciones claves de la Ley de Acceso a la Información Pública; también se incluye una opción de consulta en línea que permite conocer en qué fase se encuentran las solicitudes, cuales son las solicitudes que ha atendido el Ministerio desde la entrada en vigencia de la ley, así como las resoluciones que se han emitido para resolver recursos de revisión. Por otra parte, se simplificó el formulario electrónico para presentar las solicitudes de información desde internet y se mantiene íntegra la información pública de oficio.

3. Fortalecimiento de acciones para favorecer la Transparencia Presupuestaria.

Con el fin de fortalecer el acceso ciudadano a la información presupuestaria y favorecer la fiscalización, se elaboró y publicó el documento denominado “Presupuesto Ciudadano 2011” en el cual se explica de manera clara y sencilla los aspectos más importantes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011. Se publicó en el portal Web del MINFIN y está disponible en versión para descarga digital.

Por aparte se tiene la versión impresa para capacitaciones y talleres. El documento se tradujo a los cuatro idiomas mayas mayoritarios en Guatemala que son: Mam, K'iche, Kaqchikel y Q'eqchi; además del idioma inglés. Las versiones traducidas serán publicadas en el portal Web en el segundo semestre de 2011 con el apoyo de la Cooperación Alemana (GIZ).

Otro avance en el tema del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011 es que tiene incorporadas las normas de transparencia que

determina la ley, y otras en atención a las observaciones emanadas de instancias internacionales de las cuales Guatemala es Estado Parte.

También se elaboró una guía para el ordenamiento de la información presupuestaria cuyo objetivo es que se visualice en el Portal Web del MINFIN la información presupuestaria de manera ordenada, sencilla y de fácil acceso, con base a las recomendaciones de la *International Budget Partnership* (IBP), para mejorar la oferta de información fiscal y financiera y otras organizaciones que dan seguimiento al tema de transparencia presupuestaria.

Está en fase de elaboración la propuesta de normas de transparencia para el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011 incorporó en su respectiva Ley, Decreto 54-2010, normas destinadas a regular y transparentar la ejecución presupuestaria. Entre ellas regulaciones sobre administración, ejecución y constitución de fideicomisos y sobre el manejo de fondos de ONG o asociaciones. Asimismo, esta Ley contiene la obligación de emitir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) previo a adquirir compromisos y suscribir contratos, para evitar la generación de atrasos en pagos comprometidos a futuro. Además, se contrató la firma auditora que iniciará la cuantificación de devengados no pagados.

En cuanto al desarrollo y fortalecimiento de los sistemas que permiten el ordenamiento contable, financiero y de contrataciones y adquisiciones, se avanzó en lograr la cobertura del 100% de las municipalidades bajo el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); a partir de 2011 se alcanzó la integración del SICOIN y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y bajo el sistema de GUATECOMPRAS se amplió la cobertura y se implementó el Registro de Proveedores del Estado.

También se hacen esfuerzos en el sentido de cumplir con los compromisos que permita a Guatemala salir de la Lista Gris de Paraísos Fiscales. En este sentido, se avanzó en la formalización del intercambio de información tributaria con Centroamérica, a través del Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduanera de Centroamérica. Además, hace esfuerzos para lograr la transparencia financiera. En este sentido se logró en la Ley de Extinción de Dominio que las acciones sean nominativas; pero está aún pendiente que se apruebe una ley que permita el acceso de la SAT a información bancaria, con fines tributarios.

4. Fortalecimiento de las acciones para favorecer la Integridad en el Ministerio de Finanzas Públicas.

Se elaboró el Código de Ética y Conducta para los colaboradores del Ministerio de Finanzas Públicas, así como los lineamientos para la Dignificación de la Función Pública del Colaborador Financista. Se trabajó conjuntamente entre la Dirección de

Transparencia Fiscal y la Dirección de Recursos Humanos y el apoyo de un consultor externo. Ya se tiene una opinión favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos para emisión de Acuerdo Ministerial. Es importante destacar que se elaboró tomando las recomendaciones que hace el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y sus leyes modelo, así como lo que dicta la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

El Código se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte del Despacho Ministerial para su inmediata publicación a través del acuerdo respectivo.

5. Fortalecimiento de los espacios de Participación Ciudadana en pro de la Transparencia Fiscal

Con base en el estudio de Línea Base, CoST Guatemala presentó en el mes de julio de 2011, el resultado del esfuerzo de coordinación y colaboración en el llamado Informe de Aseguramiento. El Informe del Equipo de Aseguramiento presenta de una forma fácil de comprender e interpretar la información publicada sobre seis proyectos de construcción pública por tres entidades del Estado.

Esta acción es la primera de una serie de eventos que cubrirán un número creciente de proyectos de construcción pública. El objetivo principal es promover la divulgación y el análisis de la información clave de los proyectos de construcción para elevar los niveles de transparencia en este importante sector.

De acuerdo con el estudio de los seis proyectos analizados, las tres entidades de adquisición participantes divulgaron inicialmente en promedio un 37% de la información clave del proyecto requerida por la legislación guatemalteca. Con el acompañamiento de CoST Guatemala las entidades publicaron más información de sus proyectos y el nivel de divulgación subió a un 63% en promedio.

El Ministerio de Finanzas Públicas continúa participando en el Observatorio Ciudadano del Gasto Público instancia que trabaja en la Presentación de Recomendaciones al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012; Elaboración de un Plan Estratégico; priorización de temas como la ejecución presupuestaria mediante Fideicomisos y ONG; y, el tema de Seguridad y Justicia.

En los últimos meses el Ministerio de Finanzas Públicas ha realizado otros esfuerzos en pro de la transparencia fiscal y financiera. Entre lo que destaca la gestión de que Guatemala fuera aceptado como país candidato a la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas, por sus siglas en inglés (EITI), (*Extractive Industries Transparency Initiative*). Actualmente se encuentra en la fase de aceptación como país a partir del 1 de marzo del 2011, y tendrá hasta el 1 de marzo del 2013 para completar su validación ante la misma.

En el mes de julio se impartió el Seminario Transparencia Fiscal y Financiera del Estado de Guatemala a 54 alumnos de la Escuela de Ciencias Comerciales de San Juan

Comalapa que cursan actualmente 6to. Perito Contador, como parte de sus actividades de cierre de su carrera. Dentro de los temas abordados está el Derecho de Acceso a la Información Pública, Presupuesto Ciudadano 2011 y Herramientas Electrónicas para la Transparencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

6. Acciones contra la defraudación y el contrabando

Se creó la Comisión Nacional de Combate al Contrabando y la Defraudación Aduanera por medio del Acuerdo Gubernativo 54-2011 dirigida por el Vicepresidente de la República y que tiene por objeto coordinar los esfuerzos y la cooperación internacional para la prevención y el combate de estos flagelos.

Se nombró al secretario ejecutivo de la Comisión Nacional para la Prevención y Combate de la Defraudación Aduanera y Contrabando a Fernando Mendizábal, como ex jefe de la Unidad de Verificación de la Intendencia de Asuntos Jurídicos de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y estuvo al frente de la Fiscalía contra el Narcotráfico.

Intervención de la Empresa Portuaria Quetzal mediante el Acuerdo Gubernativo 149-2011 con el fin de propiciar su mayor eficiencia, el mejor cumplimiento de los objetivos para los que fue creada y garantizar, normalizar y transparentar la prestación de sus servicios. Después de la intervención se han incrementado los ingresos fiscales en un 35%, al comparar los obtenidos en mayo de 2010 frente a mayo 2011.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) investiga a 3 mil 338 empresas y personas que compraron facturas falsas y se realizaron capturas por evasión de impuestos por Q739 millones.

También la SAT estableció la disposición, mediante el acuerdo 8-2011, de la emisión electrónica de facturas obligatoria para el grupo Contribuyentes Especiales almacenamiento y resguardo.

Finalmente, se avanzó en la emisión del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio Acuerdo 255-011, en cuyo proyecto participó el Ministerio de finanzas Públicas. La ley entró en vigencia el 1 de julio de este año ya inició sus primeras acciones de extinción.
